

Declaración de actividades de la UCA evaluando conflictos de interés, garantizando la Imparcialidad, independencia e integridad.

La Unidad de Certificación del Automóvil (UCA) perteneciente a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (F²I²) realiza actividades de inspección a fabricantes del sector de automoción con el objeto de la verificación de la realización de la Conformidad de la producción de acuerdo con los requisitos de la legislación vigente y los requisitos marcados por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio.

Con el objeto de clarificar la imparcialidad de todas las decisiones tomadas se documenta esta declaración analizando todos los aspectos susceptibles de influir en dicha toma de decisiones.

1.- Declaración de actividades.

La F²I² realiza diversas actividades diferentes a las propias de la UCA. Estas quedan detalladas en el Manual de Calidad de la UCA en su sección 2 Capítulo 6, que de forma resumida son:

LCOE: Puede ser realizados trabajos de ensayos para empresas relacionadas con la UCA. Los trabajos principales desarrollados por el LCOE estarán relacionados con sus funciones como servicio técnico de homologación para la Autoridad de Homologación. Todos ellos están avalados por un sistema de calidad propio, acreditado según la norma ISO 17025 por ENAC, garantizando su confidencialidad e independencia respecto influencias del entorno.

Laboratorios Concertados: La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales puede tener relación con alguna de las empresas objeto de certificación / inspección a través de contratos puntuales con sus profesores, cátedras o laboratorios. Las funciones de la F²I² son de gestión económica y administración, no siendo responsable de aspectos técnicos relacionados con las actividades. Dichas funciones están gestionadas a través de un sistema de calidad ISO 9001 certificado por tercera parte (AENOR).

Formación: La F²I² realiza actividades de formación abiertas para las cuales se puede contar con personal de las empresas sujetas a certificación y/o inspección. La UCA, por su independencia jerárquica con el departamento de formación, no se ve influenciada en la toma de decisiones para sus actividades de certificación / inspección, garantizando la imparcialidad, independencia y confidencialidad. Estas actividades están gestionadas a través de un sistema de calidad ISO 9001 certificado por tercera parte (AENOR).

Asuntos generales: Desde el Departamento se llevan a cabo actividades de control de mercado para la Autoridad de Homologación, que son gestionadas desde el departamento. Se realiza la subcontratación de laboratorios para la realización de ensayos sobre productos de acuerdo a la legislación vigente. La UCA, por su independencia jerárquica con el departamento de formación, no

se ve influenciada en la toma de decisiones para sus actividades de certificación / inspección, garantizando la imparcialidad, independencia y confidencialidad. Estas actividades están gestionadas a través de un sistema de calidad ISO 9001 certificado por tercera parte (AENOR).

2.- Independencia, imparcialidad e integridad.

La F²I² y en concreto la UCA, realiza acciones encaminadas a garantizar la Independencia, imparcialidad e integridad en la toma de decisiones de las inspecciones realizadas a los fabricantes. Para ello ha desarrollado unos procedimientos internos implantados en la organización con el objeto de tomar las acciones apropiadas. En concreto se dispone del procedimiento:

PGC-14 Procedimiento de imparcialidad, independencia y confidencialidad

Las pautas principales de este procedimiento son:

Garantizar la imparcialidad de las decisiones por parte del auditor o inspector designado, con especial interés en tomar medidas contra los posibles intereses personales, estipulando como requisito la firma por parte del personal de un compromiso de imparcialidad.

Garantizar la imparcialidad, definiendo claramente responsables para la supervisión de aquellas tareas críticas estipuladas por la UCA.

Garantizar la imparcialidad tomando medidas y definiendo procedimientos para evitar influencias en las decisiones debidas a aspectos humanos como pueden ser las relaciones personales entre auditor-auditado o la intimidación.

Garantizar la independencia al actuar como organismo de tipo A de acuerdo con lo estipulado en la norma ISO 17020, siendo independiente de las partes involucradas, evitando las actividades que pongan en compromiso la emisión de juicio y actuando de forma equitativa con todos los fabricantes.

Garantizar la confidencialidad firmando el personal de la UCA compromisos de confidencialidad para todas las actividades en las que esté involucrado, así como ante la información accesible en la organización.

Establecer un compromiso de código de conducta para la realización de todas las tareas encomendadas.

3.- Conflictos de Interés

La F²I² y en concreto la UCA mantiene relaciones con diversas entidades que en ningún caso suponen un conflicto de interés en las decisiones tomadas. Para ello se relacionan a continuación las

organizaciones principales con las cuales mantiene relación profesional desde la UCA y un análisis de su hipotética influencia:

Entidades:

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO): Autoridad de Homologación Competente para la cual la UCA realiza todas sus funciones.

ITVs: Entidades que participan en algunos de los procesos afectados por las homologaciones. La relación que se mantiene con estas entidades es la de poner a su disposición y mantenerles informados del estado de la conformidad de la producción para el caso de los completados de N y O. Todo ello se hace a través de una aplicación web y con la coordinación del MITyC.

IDIADA, INTA y INSIA: Laboratorios de homologación que actúan como servicios técnicos de tipos A y B (según Directiva 2007/46/CE) en la realización de ensayos de acuerdo a las directivas y Reglamentos aplicables. Sus actuaciones dependen de los criterios marcados por la Autoridad de Homologación. La relación que se mantiene con estas entidades es la de conocimiento de sus actividades con el fabricante como evidencia de las acciones que, en determinados casos, deben tomar los fabricantes para solventar las no conformidades.

LCOE: Laboratorios de homologación que actúan como servicios técnicos de tipos A y B (según Directiva 2007/46/CE) en la realización de ensayos de acuerdo a las directivas y Reglamentos aplicables. Este laboratorio es propiedad de la F²I² pero mantienen direcciones jerárquicas y ubicaciones diferentes con el objeto de garantizar la independencia y evitar los posibles conflictos de interés.

Agentes:

Asociaciones: Asociaciones varias, representantes de diversos grupos de fabricantes. La UCA mantiene con ellos relación en cuanto a la gestión de las auditorías. No existe relación directa con ellas. Cualquier relación solicitada de divulgación informativa es consensuada previamente con los representantes de la Autoridad de Homologación.

Gestores: Entidades privadas de gestión de homologaciones que participan en la asesoría a los distintos fabricantes. En ciertos casos se mantiene relación directa con ellos debido al nº de clientes afectados. No se mantienen acuerdos de ningún tipo con dichos gestores, ni de precio, ni de planificación, ni de requisitos técnicos especiales.

Empresas:

Clientes: El listado de empresas con las cuales se relaciona la UCA es extensa y abarca a fabricantes de sectores diferentes como son fabricantes de turismos, de autobuses, de camiones, de remolques carroceros, fabricantes de motos, de quads, de remolques agrícolas, de tractores, de motocultores, de máquinas agrícolas remolcadas, de máquinas

automotrices, etc,... Todos estos fabricantes están relacionados en los listados internos de la UCA.

Con todos los fabricantes se mantiene una relación profesional, que es exclusiva para las actividades propias de la inspección de la UCA. Evaluadas las posibles actividades de la F²I² diferentes a las propias de la UCA se detectan las actividades de formación realizadas por parte del Dto. de asesoría y formación de la F²I² y las propias del LCOE como servicio técnico de homologación, actividades ya detectadas y comentadas en el punto 1 de la Declaración.